

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1444 /14 C.M.

En la ciudad de Rawson, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil catorce, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia de la consejera Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros: Daniel GOMEZ LOZANO, Mario GLADES, Eduardo PINSKER, Claudia BARD, Jorge Amado GUTIERREZ, Gladys Del BALZO, Alberto PARADA y Fernando ROYER, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.----

----**VISTO:**-----

----Lo dispuesto por el art. 192 inc. 5° de la Constitución de la Provincia y 14 del Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial del Consejo de la Magistratura, y-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----El informe producido por los evaluadores y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha,-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

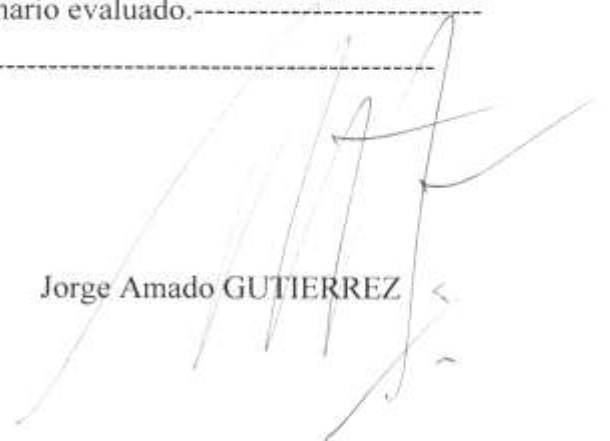
----**ACUERDA**-----

----1°) **Declarar satisfactorio** el desempeño y aptitudes personales del **Dr. Marcos Anibal Ponce**, Defensor Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel, según el resultado de la evaluación efectuada.-----

----2°) **Remítase** copia de la presente al Superior Tribunal de Justicia, al Defensor General Alterno y al Funcionario evaluado.-----

----3°) **Regístrese.**-----


Silvia ALONSO


Jorge Amado GUTIERREZ



Mario GLADES



Claudia BARD



Gladys Del BALZO



Daniel GOMEZ LOZANO



Alberto PARADA



Eduardo PINSKER



Fernando ROYER



Ante mí: Diego Daniel Cruceño